MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 02/ 2014
DECRETO ALCALDICIO N° 0314.-

QUILLON, Marzo 03 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 080 de fecha 03.03.2014, donde se solicita decretar Programa Social N° 001/2013, denominado **"Provisión de Zapatos y Útiles Escolares para niños y niñas que viven en situación de pobreza, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 001 de fecha 02.01.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 2 denominado **"Provisión de Zapatos y Útiles Escolares para niños y niñas que viven en situación de pobreza, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón"** para el año 2014.

2. **APRUEBASE** las Bases Administrativas Especiales de lo mencionado en el punto anterior.

3. **APRUÉBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de lo ya mencionado, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.

4. La Comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios municipales:

   - Encargada Programa Asistencia Social DIDECO
   - Directora de Desarrollo Comunitario
   - Encargado de Contabilidad
   - Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe.

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

5. El gasto en el que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto será de $ 2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 24 01 007 SP 04 "Transferencia Corrientes – Sector Privado – Asistencia Social a Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIDECO
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO SECMU